

bramento; Ha Real orden de dho Superior Tribunal expedida en
 quatro de septiembre de mill setecientos sesenta y dos, comunicada por
 D^h Joseph Antonio Serrano y Altabert, Ofi^{al} mayor de la Contad.
 General de Propios y Arvitios del Reyno, al dho Intendente
 Corredor; Que previene entrecotras particulares, si va el dho
 D^h Juan Montador su Empleo, con dho nombre de Arente P^{ri}nci-
 pal, o C^uidado mayor, y no con el de Mayor como que anteriormente
 se le daba, exerciendolo del mismo modo el que le subreduca; Y
 la Ciudad haviendolo oido; teniendo presente que dho D^h Joseph
 Conesero ha procurado desempeñar varios encargos que ha puesto
 a su cuidado, los que ha executado con toda aplicacion y zelo, a satisf-
 facion de este Ayuntamiento, y Cavalleros Comisarios en
 cargados para su direccion; Que ademas de esto se halla con
 alguna practica de aquellas cosas que pertenecen al Empleo
 de Mayor domo, que en el dia es vago del titulo de Arente
 P^{ri}ncipal, o C^uidado mayor, segun lo resuelto por el Consejo;
 de lo qual se le nombra esta Ciudad para que en la ausencia
 y enfermedad de D^h Juan Montador que es el actual, sirva
 este Empleo en la forma que este lo executa. Y Acordo se
 le da testimonio al expresado D^h Joseph Conesero de esta resolu-
 cion para los efectos que puedan conducir.

Titulo de medico
 a favor de D^h Juan
 Martin Serrano

Orde en titulo de medico despachado a favor de D^h Juan
 Martin Serrano; Ha Ciudad haviendolo oido, y que viene
 expedido por el R^l Prothomedeo, ya su feto que ha prac-
 ticado la informacion, y demas diligencias que se requie-
 ren; Lo admitio a los, y exercicio de esta facultad; Y Acordo

